

Manuel Paula. Zambrano, M. (Poeta), 22, 5.º A.
 Carlos Fernández. Zambrano, M. (Poeta), 22, 5.º B.
 Ana Ríos. Zambrano, M. (Poeta), 22, 5.º C.
 Nelia Gracia. Zambrano, M. (Poeta), 22, 6.º A.
 Manuel Traín. Zambrano, M. (Poeta), 22, 6.º B.
 Ana Isabel Guiu. Zambrano, M. (Poeta), 24, 1.º A.
 Ana Isabel López. Zambrano, M. (Poeta), 24, 1.º B.
 Mónica Legaristi. Zambrano, M. (Poeta), 24, 1.º C.
 Nieves Navarro. Zambrano, M. (Poeta), 24, 1.º D.
 Pilar Sanvicente. Zambrano, M. (Poeta), 24, 1.º E.
 Carmen Barroso. Zambrano, M. (Poeta), 24, 2.º A.
 Gloria Meléndez. Zambrano, M. (Poeta), 24, 2.º B.
 Titular del piso. Zambrano, M. (Poeta), 24, 2.º C.
 Titular del piso. Zambrano, M. (Poeta), 24, 2.º D.
 Rafael Esteban. Zambrano, M. (Poeta), 24, 2.º E.
 Alfredo Arnas. Zambrano, M. (Poeta), 24, 3.º A.
 Rosario Bona. Zambrano, M. (Poeta), 24, 3.º C.
 Juan Pascual. Zambrano, M. (Poeta), 24, 3.º D.
 Rosa Royo. Zambrano, M. (Poeta), 24, 3.º E.
 Titular del piso. Zambrano, M. (Poeta), 24, 4.º B.
 Jesús Martínez. Zambrano, M. (Poeta), 24, 4.º D.
 Javier Bernal. Zambrano, M. (Poeta), 24, 5.º A.
 José Pontaque. Zambrano, M. (Poeta), 24, 5.º E.
 Cristina Castillo. Zambrano, M. (Poeta), 24, 6.º A.
 Titular del piso. Zambrano, M. (Poeta), 24, 6.º B.
 Guillermo Martín. Zambrano, M. (Poeta), 24, 6.º C.
 José Juan. Zambrano, M. (Poeta), 24, 6.º D.
 Cristóbal del Río. Zambrano, M. (Poeta), 24, 7.º A.
 Angela Muñoz. Zambrano, M. (Poeta), 24, 7.º B.
 Carmen Regalado. Zambrano, M. (Poeta), 24, 7.º C.
 Beatriz Peroy. Zambrano, M. (Poeta), 24, 7.º D.
 Arturo Arbués. Zambrano, M. (Poeta), 24, 7.º E.
 Josefa Soriano. Zambrano, M. (Poeta), 24, 8.º A.
 Alfredo Arnas. Zambrano, M. (Poeta), 24, 8.º B.
 Jesús Lázaro. Zambrano, M. (Poeta), 24, 8.º C.
 Emilio Garay. Zambrano, M. (Poeta), 24, 8.º D.
 Cristina Navarro. Zambrano, M. (Poeta), 24, 8.º E.

Zaragoza, 8 de marzo de 2011. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 3.763

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 68.681/2011.

Actividad: Bar-restaurante.

Ubicación: Vista Alegre, 1, acceso por paseo de Cuéllar.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha Ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Ramón Lacasa. Cuéllar, paseo de, 15, 1.º A.
 Ignacio Rodríguez. Cuéllar, paseo de, 15, 1.º D.
 Octavio Serrano. Cuéllar, paseo de, 15, 1.º D.
 Amparo Corbi. Cuéllar, paseo de, 15, 1.º F.
 A. Ruipérez. Cuéllar, paseo de, 15, 10.º A.
 Arsenio Díaz. Cuéllar, paseo de, 15, 10.º B.
 María Victoria. Cuéllar, paseo de, 15, 11.º F.
 J. Francisco Werner. Cuéllar, paseo de, 15, 11.º D.
 Martín Monreal. Cuéllar, paseo de, 15, 11.º D.
 Gil Lucientes. Cuéllar, paseo de, 15, 11.º F.
 Guadalupe Sáez. Cuéllar, paseo de, 15, 2.º A.
 Titular del piso. Cuéllar, paseo de, 15, 2.º B.
 Juan Armero. Cuéllar, paseo de, 15, 2.º C.

Sara Laborda. Cuéllar, paseo de, 15, 2.º F.
 Francisco Gasca. Cuéllar, paseo de, 15, 3.º A.
 Federico Agazo. Cuéllar, paseo de, 15, 3.º B.
 Jesús Alvarez. Cuéllar, paseo de, 15, 3.º C.
 José Arnal. Cuéllar, paseo de, 15, 3.º D.
 M.ª del Carmen Aparicio. Cuéllar, paseo de, 15, 3.º E.
 Antonio Polo. Cuéllar, paseo de, 15, 4.º C.
 Jorge J. Cebolla. Cuéllar, paseo de, 15, 4.º D.
 Joaquín Sánchez. Cuéllar, paseo de, 15, 5.º A.
 Cacho del Río. Cuéllar, paseo de, 15, 5.º D.
 Miguel Erell. Cuéllar, paseo de, 15, 5.º F.
 José Martín. Cuéllar, paseo de, 15, 6.º C.
 Gumersindo Pacho. Cuéllar, paseo de, 15, 6.º D.
 Jesús Angel Custodio. Cuéllar, paseo de, 15, 6.º E.
 Carmen San José. Cuéllar, paseo de, 15, 6.º F.
 M.ª Pilar García. Cuéllar, paseo de, 15, 7.º A.
 José Manuel García. Cuéllar, paseo de, 15, 7.º C.
 Ramiro Sebastián. Cuéllar, paseo de, 15, 7.º E.
 M. Angel Bordejé. Cuéllar, paseo de, 15, 8.º A.
 José Manuel Guiu. Cuéllar, paseo de, 15, 8.º B.
 Jesús Andrés. Cuéllar, paseo de, 15, 8.º D.
 Guillermo Mata. Cuéllar, paseo de, 15, 8.º E.
 José Begué. Cuéllar, paseo de, 15, 9.º A.
 Fco. Valdovinos. Cuéllar, paseo de, 15, 9.º B.
 Fco. Javier Fallón. Cuéllar, paseo de, 15, 9.º C.
 Laura Modeano. Cuéllar, paseo de, 15, 9.º F.
 Cana Altares. Vista Alegre, 1, 10.º A.
 Titular del piso. Vista Alegre, 1, 10.º B.
 Jorge Valdina. Vista Alegre, 1, 2.º D.
 Alicia Sanz. Vista Alegre, 1, 3.º A.
 Sandra Ruiz. Vista Alegre, 1, 3.º B.
 Titular del piso. Vista Alegre, 1, 3.º D.
 Luis Chinano. Vista Alegre, 1, 4.º A.
 Fernando Catalán. Vista Alegre, 1, 4.º C.
 Julio Borrás. Vista Alegre, 1, 4.º D.
 Leonardo Londoño. Vista Alegre, 1, 5.º B.
 Miguel Agudo. Vista Alegre, 1, 6.º A.
 Rosario Morena. Vista Alegre, 1, 6.º B.
 Ester Hernández. Vista Alegre, 1, 6.º C.
 Martina García. Vista Alegre, 1, 6.º D.
 Luis Sáez. Vista Alegre, 1, 7.º A.
 Titular del piso. Vista Alegre, 1, 7.º C.
 Titular del piso. Vista Alegre, 1, 7.º D.
 Francisco Laguens. Vista Alegre, 1, 8.º A.
 Pilar J. Sola. Vista Alegre, 1, 9.º B.
 Agustín Aguilón. Vista Alegre, 1, 9.º C.
 Alexis Espinosa. Vista Alegre, 1, 9.º D.
 Titular de piso. Vista Alegre, 3, 1.º B.
 Dionisio Liso. Vista Alegre, 3, 10.º A.
 Fco. Martínez. Vista Alegre, 3, 11.º A.
 Titular del piso. Vista Alegre, 3, 3.º B.
 Shin Choi. Vista Alegre, 3, 3.º C.
 Gregorio Mateos. Vista Alegre, 3, 4.º A.
 Javier Muñoz. Vista Alegre, 3, 4.º B.
 Titular del piso. Vista Alegre, 3, 4.º D.
 María Molina. Vista Alegre, 3, 5.º A.
 Manuel Pérez. Vista Alegre, 3, 6.º A.
 Titular del piso. Vista Alegre, 3, 6.º D.
 Juan M. Cebrián. Vista Alegre, 3, 7.º D.
 José Pablo Navarro. Vista Alegre, 5.
 José Pablo Navarro. Vista Alegre, 5, 1.º B.
 Jacinto Palos. Vista Alegre, 5, 2.º A.
 Víctor Pacos. Vista Alegre, 5, 3.º A.
 Elisa Blanco. Vista Alegre, 5, 3.º B.

Zaragoza, 7 de marzo de 2011. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 3.764

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 130.568/2011.

Actividad: Bar-cafetería.

Ubicación: Gargallo, Pablo Av., 25, local.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha Ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Carlos Reyes. Gargallo, Pablo Av., 23, 1.º A.
 Alberto Aparicio. Gargallo, Pablo Av., 23, 1.º B.
 Rosa Cacho. Gargallo, Pablo Av., 23, 1.º C.
 José L. Lázaro. Gargallo, Pablo Av., 23, 1.º D.
 Pedro Ruano. Gargallo, Pablo Av., 23, 2.º A.
 José Luis Gil. Gargallo, Pablo Av., 23, 2.º B.
 José J. Alvarez. Gargallo, Pablo Av., 23, 2.º C.
 Enrique Roche. Gargallo, Pablo Av., 23, 3.º B.
 Moisés Gil. Gargallo, Pablo Av., 23, 3.º D.
 José Pérez. Gargallo, Pablo Av., 23, 4.º A.
 José Jáuregui. Gargallo, Pablo Av., 23, 4.º B.
 Alicia Sánchez. Gargallo, Pablo Av., 23, 4.º C.
 Fernando Castejón. Gargallo, Pablo Av., 23, 4.º D.
 José A. Calvete. Gargallo, Pablo Av., 23, 5.º C.
 Francisco Bailón. Gargallo, Pablo Av., 23, 6.º B.
 Antonio Zardoya. Gargallo, Pablo Av., 23, 6.º C.
 Ricardo Miranda. Gargallo, Pablo Av., 23, 6.º D.
 Andrés Ruiz. Gargallo, Pablo Av., 23, 7.º B.
 Jesús Ezpeleta. Gargallo, Pablo Av., 23, 7.º D.
 Jorge Cавero. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera derecha, 1.º C.
 David Rupérez. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera derecha, 1.º D.
 Jesús Briz. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera derecha, 2.º B.
 José Blanco. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera derecha, 2.º C.
 Fernando Vives. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera derecha, 2.º D.
 Enrique Juez. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera derecha, 3.º A.
 José Luis Lloro. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera derecha, 3.º B.
 Enrique Briz. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera derecha, 3.º C.
 Nuria Solanas. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera derecha, 3.º D.
 Gregoria Gómez. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera derecha, 4.º A.
 Rebeca Gonzalez. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera derecha, 4.º D.
 Ignacia Celma. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera derecha, 5.º A.
 Sara San Martín. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera derecha, 5.º C.
 Abelardo Lapuente. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera derecha, 6.º A.
 M.ª Pilar Olleta. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera derecha, 6.º C.
 Teresa Baltonra. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera derecha, 6.º D.
 Pascual Navarro. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera derecha, 7.º A.
 Enrique Balfagón. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera derecha, 7.º C.
 Angel Moncayola. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera derecha, 7.º D.
 Fernando Gascón. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera izquierda, 1.º C.
 Domingo Reinales. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera izquierda, 1.º D.
 Guillermo García. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera izquierda, 2.º A.
 Titular del piso. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera izquierda, 2.º C.
 Felipe Monedero. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera izquierda, 2.º D.
 Miguel Angel García. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera izquierda, 3.º A.
 Joaquín Blasco. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera izquierda, 3.º B.
 Jesús Gimeno. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera izquierda, 3.º C.
 Hilario Borge. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera izquierda, 4.º A.
 José R. Gómez. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera izquierda, 4.º B.
 Blanca Pablos. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera izquierda, 4.º C.
 Angel Lorente. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera izquierda, 4.º D.
 M.ª Pilar Ruiz. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera izquierda, 5.º B.
 Antonio Reyes. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera izquierda, 5.º C.
 Juan José Zúñiga. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera izquierda, 6.º A.
 Antonio Miguel. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera izquierda, 6.º B.
 Angel Jiménez. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera izquierda, 6.º C.
 José M. Curieses. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera izquierda, 6.º D.
 Francisco Arto. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera izquierda, 7.º B.
 Luis Miguel Sordo. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera izquierda, 7.º C.
 José Sánchez. Gargallo, Pablo Av., 25, escalera izquierda, 7.º D.

Zaragoza, 4 de marzo de 2011. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 3.765

Habiendo resultado fallidos los intentos de notificación a los vecinos que obran a continuación, en referencia con las solicitudes de licencia ambiental de actividad clasificada y licencia urbanística y de actividad ambiental clasificada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22

de junio, de Protección Ambiental de Aragón, como vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento, se les pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo, en horas de oficina.

Número de expediente, actividad y ubicación

- ** 1.414.165/2010. Dispensario médico. Beethoven, Ludwig Van, 8.
 Vecino y domicilio:
 — Sergio Marías Calvo (en representación de Comunidad de Propietarios). Ludwig Van Beethoven, 8, bajo 14.
- ** 1.481.364/2010. Asociación de juegos de mesa sin ánimo de lucro. Cardenera, Mariano, 30, baja.
 Vecino y domicilio:
 — Luis Terreu Nieto (presidente de Comunidad de Propietarios). Mariano Cardenera, 30, 1.º A.
- ** 1.510.565/2010. Reforma interior de supermercado. San Martín de Cillas, M., 9.
 Vecino y domicilio:
 — Fidel Fernando Giménez (presidente de Comunidad de Propietarios). San Martín de Cillas, 9, 3.º A.
- ** 1.598.048/2010. Acondicionamiento de nave para electrodomésticos. BÍlbilis (eje 26), 7.
 Vecino y domicilio:
 — Telefónica Servicios Audiovisuales, A.A. Calle BÍlbilis, 7, nave C.
- ** 68.485/2011. Oficinas con almacén en tránsito de biocidas. Marina Española, 12 BJ.
 Vecino y domicilio:
 — Foto Estudio Guillermo. Arzobispo Morcillo, 40, local.
 Zaragoza, 3 de marzo de 2011. — El consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 3.324

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2011, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primer. — Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada número 3 del Plan parcial del sector 56/1, a instancia de José Angel Subirá Ríos, en representación de Inmobiliaria El Portazgo S.A., y Zoilo Ríos Marqueta, conforme al proyecto técnico aportado el 25 de enero de 2011, suscrito por el arquitecto don Gonzalo Urbizu Valero, cuyo objeto es trasvasar 67 metros cuadrados de edificabilidad de la manzana número 2 a la número 29.

Segundo. — De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 5/1999, Urbanística de Aragón, y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo, junto con los artículos 24, 25, 26 y 27 de las normas urbanísticas del Plan parcial del sector 56/1, deberán ser objeto de publicación en el BOPZ o, en su caso, en la sección provincial del “Boletín Oficial de Aragón”.

Tercero. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse al Consejo de Urbanismo de Aragón, junto con el presente acuerdo, copia de los documentos integrantes de esta modificación puntual de Plan parcial aprobada definitivamente.

Cuarto. — Al amparo de lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, y el artículo 142.3 del Reglamento autonómico de planeamiento, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.

Quinto. — Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

Sexto. — Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente y dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales para su conocimiento y efectos.

Séptimo. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Igualmente se procede a la publicación de las modificaciones introducidas en las normas urbanísticas del Plan parcial del sector 56/1, conforme establece el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.